Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS "LUIS VILLORO"
FACULTAD DE FILOSOFÍA "SAMUEL RAMOS"

Programa de DOCTORADO INSTITUCIONAL EN FILOSOFÍA

REFORMA DEL PROGRAMA
Mayo de 2010

Orientación del programa: **Investigación**
Campos del conocimiento que comprende el programa: **Filosofía, ciencias humanas, ciencias sociales.**
Dependencias académicas que presentan e impartirán el programa: **Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro" y Facultad de Filosofía "Samuel Ramos", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.**
Responsables del programa: **Dr. Mario Teodoro Ramírez Cobián, Dr. Eduardo González Di Pierro.**

I. Introducción.

Los antecedentes del presente Programa de Doctorado Institucional en Filosofía se encuentran en el trabajo realizado en la Facultad de Filosofía Samuel Ramos de la UMSNH, en particular a partir de la experiencia y los resultados del programa de Maestría en Filosofía de la Cultura, los cuales son: 1) hacía varios años que se venía realizando una investigación de calidad en esta dependencia universitaria; 2) se difundía en Congresos Nacionales e Internacionales; 3) se publicaba en revistas y libros de reconocida calidad nacional e internacional; 4) los miembros del cuerpo académico habían logrado calificaciones académicas como PROMEP Y S.N.I.; resultaba entonces necesario 5) consolidar las tareas de investigación a través de la fundación de un INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS y de la creación de un *Programa de Doctorado Institucional en Filosofía* de excelencia, desarrollando líneas de investigación vinculadas a la Maestría en Filosofía de la Cultura, así como de otras vertientes de indagación ausentes en los Institutos de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y de la Universidad Autónoma Veracruzana, únicos existentes en México.

El antecedente histórico en la Casa de Hidalgo de la formación de recursos humanos tendientes a capacitar profesionales calificados en la docencia y la investigación de la Filosofía es la apertura de la Facultad de Altos Estudios "Melchor Ocampo" en 1962, con el fin de ofrecer los estudios de Licenciado en Filosofía, Licenciado en Historia, Licenciado en Físico-Matemáticas y posteriormente Licenciado en Biología. Una Facultad que después de su irracional clausura fue reivindicada con la reapertura de las mismas carreras en 1973.

Desde su reapertura, la Escuela de Filosofía trató siempre de superar diversas limitaciones con el propósito de formar docentes e investigadores de calidad. Para fomentar la investigación, en 1980 se creó el Departamento de Estudios Filosóficos (DEF), un espacio de discusión entre los profesores e investigadores, cuyos resultados fueron publicados en la Revista *Polemos* y en el libro *Filósofos e ideas* (1990). Para formalizar la investigación, en 1990 se creó el Centro de Estudios Filosóficos (CIF), tendiente a organizar Foros Académicos Nacionales e Internacionales de Filosofía de la Cultura, tanto para presentar resultados de investigación como para consolidar la apertura de la Maestría en Filosofía de la Cultura en 1993.

Con la inauguración de los estudios de postgrado en nuestra Facultad se abrieron muchas expectativas y se hicieron posibles varios intercambios académicos con profesionales de reconocida calidad filosófica nacional e internacional, cuyos conocimientos beneficiaron tanto a los estudiantes de postgrado como los profesores e investigadores de la Facultad. Una Maestría en Filosofía de la Cultura que, única en su género y oferta académica en el Continente Americano, pronto generó una importante demanda de otras universidades nacionales y extranjeras, pero que por falta de recursos humanos sólo pudimos satisfacer las de la Universidad Intercontinental de México y la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una Maestría que se convirtió en un importante incentivo profesional para todo el colegio académico de este postgrado, lo mismo en la obtención de grados académicos superiores como en un aliciente para la producción, misma que se concretó en varios libros colectivos de calidad internacional y otras tantas obras individuales, así como la consolidación de la Revista de Filosofía y Filosofía de la Cultura *Devenires*. El financiamiento de diversos proyectos de investigación a partir de 1992, un apoyo ininterrumpido hasta la fecha por la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) de nuestra Universidad, así como de algunos importantes proyectos de Conacyt desde 1994 hasta la fecha, permitió no sólo consolidar el Posgrado, la publicación de libros y revistas en firmas nacionales e internacionales, que cuentan con reediciones.

El Programa de Doctorado Institucional en Filosofía se lleva a cabo con la participación conjunta del Instituto de Investigaciones Filosóficas y la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos", colaboración contemplada ya en el Convenio de Colaboración entre ambas dependencias y que fue aprobada por el H. Consejo Universitario, tanto para legislar su ejercicio como para sancionar sus fallas. En el programa podrán participar como tutores y profesores todos los investigadores que cumplan con las exigencias instituidas en las Normas Complementarias de este Proyecto de reforma. Los seminarios especiales para los tesistas y los seminarios de tesis podrán ser impartidos compartiendo espacios e incluyendo estudiantes de maestría y de doctorado, a fin de optimizar recursos y elevar y abrir el nivel de formación de los futuros investigadores. El Programa de Doctorado Institucional en Filosofía contempla una amplia colaboración, tanto de investigadores como de recursos materiales, auditorios, equipo de cómputo y biblioteca. Todo con el propósito de reunir todos los esfuerzos y potencialidades del Instituto de Investigaciones Filosóficas y de la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos" para lograr ofrecer un programa de doctorado de Excelencia.

El presente proyecto de Reforma responde a la necesidad de actualización en la operación del programa, para lo cual se recupera la experiencia de trabajo obtenida desde el proceso de selección de la primera promoción, a partir de abril de 2008, así como la experiencia de evaluación por parte de CONACYT para que el programa ingresara al PNPC como de Reciente Creación

II. Fundamentación del programa.

2.1 Pertinencia del programa

Aspecto social

Como es sabido, el desarrollo socio-cultural, científico y educativo de nuestro país adolece de personal académico altamente preparado; particularmente, de acuerdo con los parámetros internacionales, padecemos un fuerte déficit en los niveles del posgrado y del doctorado. Dado el carácter teórico-conceptual y favorable a la multidisciplinariedad del presente programa, se espera poder contribuir a la superación de esos rezagos.

El programa responde a la necesidad de formar investigadores de alto nivel en el campo de la filosofía y temas afines, capaces de desarrollar, con los instrumentos proporcionados por la tradición filosófica, un pensamiento reflexivo, crítico, analítico y conceptual en los más diversos campos del conocimiento y de la praxis social (filosofía, ciencia, cultura, educación, política, derecho, etc.). De esta manera, se busca contribuir a la elevación de la conciencia intelectual sobre los fundamentos, alcances, valores y sentidos de los procesos del conocimiento y de su impacto socio-cultural y humano; se busca, así, contribuir a mejorar cualitativamente el desarrollo de nuestro país.

Aunque desde sus orígenes históricos, la filosofía es una disciplina que se constituye en el diálogo con otras formas del conocimiento y la cultura, ha sido a partir del siglo XX que este carácter se ha desplegado de forma amplia, sistemática y permanente. Además de remitirse al estudio de su propia tradición y de los problemas clásicos del pensamiento humano (ontológico, gnoseológicos, éticos, etc.), la filosofía ha desarrollado en nuestra época una compleja interrelación con las diversas formas del saber científico como las disciplinas formales (lógico-matemáticas), la ciencia natural, la teoría de la tecnología, etc. Cabe mencionar la existencia de programas internacionales de investigación interdisciplinaria en este campo como la Cátedra

CTS+i (Ciencia, tecnología y sociedad más innovación, promovida por la AECI, la Asociación Española para la Cooperación Internacional).

Particularmente relevante ha sido el diálogo de la filosofía con las ciencias sociales y humanas –historia, antropología, psicoanálisis, lingüística, sociología, etcétera–, al grado de que algunos de los más destacados discursos teóricos en estos campos resultarían ininteligibles si no se atienden sus bases y aspectos filosóficos (por ejemplo, las teorías de S. Freud, C. Lévi-Strauss, N. Chomsky, J. Habermas, A. Giddens, P. Bourdieu, J. Rawls). Por otra parte, la reflexión sobre diversos fenómenos culturales y sociales ha sido profusamente desarrollada en la filosofía contemporánea, en disciplinas tales como la filosofía de la cultura, la filosofía de la historia, la filosofía de la religión, la filosofía política, la filosofía del derecho, etc. Mención aparte merece el cúmulo de estudios en el campo de la estética filosófica y las investigaciones sobre el fenómeno artístico (la obra literaria, las artes en general, los nuevos lenguajes como el cine, el video, etc.) y otros fenómenos antropológico-sociales semejantes.

En general, la sociedad y la cultura contemporánea se han vuelto cada vez más conscientes de la necesidad y el valor de la filosofía y de los grandes y amplios alcances que esta arcana disciplina del saber humano debe y puede tener. Propuestas pedagógicas se articulan en torno a la enseñanza de principios y modalidades del quehacer filosófico (como el programa de "Filosofía para niños" de Lippman, o el clásico programa de la "pedagogía del oprimido" de Paulo Freire); replanteamientos en algunas posturas teológicas retoman ideas, corrientes y propuestas de la filosofía moderna y contemporánea; la autorreflexión epistemológica y metodológica se hace presente en diversos programas de investigación y enseñanza de la ciencia; la incorporación de la reflexión ética y teórico-política se vuelve cada vez más común en distintas disciplinas profesionales y en diversos campos sociales (la bioética en la medicina y las ciencias biológicas, la ética política en las instituciones y las organizaciones sociales y políticas; la ética empresarial en la teoría y la planeación económica; etcétera). Los códigos de ética son hoy un requerimiento obligado en instituciones gubernamentales, universidades, organizaciones sociales y empresas. La reflexión estética es un componente habitual en los procesos de la práctica artística y cultural.

Queda claro que no se puede seguir entendiendo a la filosofía como una abstracta, vetusta y nebulosa disciplina del saber humano, que ella es una forma de pensamiento plenamente viva y activa, con plenos derechos y clara y justificada presencia en el mundo socio-cultural de nuestra época. Como lo expresan dos filósofos españoles: "La filosofía, es decir, el amor a la sabiduría, tiene como objeto central al hombre en la sociedad. Debe concentrarse en el estudio de las estructuras sociales, en la praxis y el conocimiento humano, y en las diversas formas de relación con la realidad. Por eso, la filosofía debe reflexionar sobre el presente y estudiar los conflictos actuales, apoyándose en la reflexión del pasado, pero sin desplazar el presente por la historia. Una filosofía actual, es decir, centrada en los problemas del presente histórico, no sólo puede ser útil y gratificante para los planes de formación científica y humanista, sino que se convierte en una necesidad perentoria para nuestro momento histórico".[1]

Podemos precisar los aportes del saber filosófico a la formación profesional y al desarrollo intelectual en los siguientes puntos: 1) fortalecimiento de la capacidad de reflexión crítica sobre diversos aspectos y procesos de la realidad; 2) visión amplia y comprensiva de la realidad en general y de la realidad social y humana; 3) desarrollo de la capacidad de análisis conceptual de los supuestos, procedimientos y formas de interrelación e integración de las formas del saber; 4) fomento del diálogo y el saber multidisciplinario e interdisciplinario; 5) desarrollo de las habilidades de argumentación, fundamentación y exposición sistemática del pensamiento; 6)

[1] Juan A. Estrada Díaz y José A. Pérez Tapias, *¿Para qué filosofía?*, Granada, Universidad de Granada, 1996, p. 8.

capacidad para la contextualización crítica (contextos históricos, socio-culturales y político-ideológicos) del pensamiento y el conocimiento; 7) incorporación de enfoques éticos y axiológicos en el estudio y la evaluación de las formas del saber y, en general, de las diversas modalidades de la praxis humana (economía, política, vida personal, derecho, religión, arte, etc.); 8) conocimiento y comprensión de aspectos esenciales y contemporáneamente relevantes de la historia del pensamiento y, particularmente, del pensamiento filosófico; 9) sensibilidad y capacidad de comprensión y valoración de las distintas formas de expresión cultural (arte, técnica, saber, política, etc.) y de las diversas culturas, concepciones y cosmovisiones existentes; 10) creatividad intelectual y fomento de la innovación en la ciencia, el pensamiento y la cultura.

Naturalmente, la anterior lista de aportes de la filosofía no es una lista de los objetivos de este Programa de Doctorado Institucional en Filosofía, pues la adquisición de las mencionadas capacidades y habilidades depende de otros factores como la preparación previa del estudiante, la orientación de sus intereses y el carácter de sus propias capacidades personales. Pero, obviamente, el programa procurará al máximo contribuir al logro y consolidación de tales propósitos.

Es claro, por otra parte, que el desarrollo del saber y el ejercicio del pensamiento ya no puede efectuarse en nuestro tiempo a partir de campos disciplinarios cerrados y aislados. Es ampliamente reconocido que la condición contemporánea de un saber válido es la práctica de la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad, esto es, la comunicación y colaboración permanente entre las diversas disciplinas del conocimiento (tanto estrictamente científicas como socio-culturales: arte, política, educación, etc.).

En los campos del conocimiento y de las actividades profesionales cada vez gana más terreno la idea y la práctica de la interdisciplinariedad, esto es, la propuesta de una interrelación entre las distintas disciplinas del conocimiento que permita alcanzar un saber más completo y amplio sobre un problema o un fenómeno determinado. Pero más allá de ciertos requerimientos funcionales, la interdisciplinariedad expresa una nueva figura del saber y de la práctica del conocimiento. Una figura que se opone tanto a las concepciones fragmentarias, parciales, de la modernidad clásica, como a las antiguas totalizaciones abstractas y cerradas, fútiles en última instancia.

Como sabemos, el amplio desarrollo del conocimiento científico y la complejización de los procesos socio-culturales de la modernidad conllevó la constitución y proliferación de las "disciplinas", en cuanto unidades de ordenación y control de la producción del saber. Michel Foucault no enseñó en definitiva que las disciplinas operan no solamente en función de criterios epistemológicos (endógenos) tales como la determinación de un objeto o una materia de estudio, la definición de estrategias y métodos de conocimiento, etc., sino también en función de criterios socio-políticos (exógenos): las disciplinas conllevan procesos de control social del acceso al saber y de su posesión, de su difusión y de su utilización pública. [2]

De esta manera, el propósito de la interdisciplinariedad tiene también consecuencias en los dos ámbitos: el gnoseológico y el social. Por una parte, permite superar la fragmentación, dispersión y parcialización del saber y la posibilidad de construir un saber más amplio, integrado y completo. Por otra parte, desde el punto de vista de sus implicaciones socio-políticas, la interdisciplinariedad conlleva un proceso de apertura, intercomunicación y difusión del saber, de su libre circulación y distribución social, esto es, de su democratización. Implica, pues, un cuestionamiento de las estructuras de poder (socio-político y económico) que sustentan y se

[2] Cfr. Michel Foucault, *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 1970; *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona, 1973.

benefician de la organización disciplinaria del conocimiento. En una sociedad organizada injustamente, la señera consigna de Francis Bacon en los albores de la ciencia moderna de que "el saber es poder" no puede significar sino que el "saber es poder... de dominar, oprimir y explotar"...

La práctica sistemática y permanente de la interdisciplinariedad da cuenta del triunfo de una concepción del conocimiento como una actividad interactiva, abierta, plural e inacabada. Se asume de hecho que ya no existe la posibilidad de que las disciplinas puedan producir conocimiento válido de forma aislada, cerrada, impermeabilizadas al contacto con los otros campos del saber. Ninguna disciplina puede bastarse a sí misma y tampoco hay ninguna que pueda subsumir a las demás en un "saber" que se consideraría básico, último y necesario (la "ciencia natural", la "matemática", la "sociología", etc.). Las disciplinas han de abrirse necesariamente al espacio contingente de la interacción y los aprendizajes mutuos. La soberbia de la disciplinariedad ha de ser sustituida por la humilde pero eficaz práctica de la interdisciplinariedad.

El conocimiento interdisciplinario no consiste sólo en un proceso específico, provisional o local. Se trata de una tarea o un proyecto general y permanente. No basta con que una disciplina se relacione con otra más (para producir un saber bi-disciplinario) o con algunas otras (multidisciplinariedad). Tampoco que la interdisciplinariedad se produzca sólo en ciertos momentos y en ciertos ámbitos del conocimiento. Debe darse un proceso continuo, múltiple y diverso de comunicación entre todas las disciplinas. Pues más allá de su utilidad cognoscitiva, el sentido de la interdisciplinariedad es proporcionarnos una "comprensión" amplia y totalizadora del ser humano y del mundo en el que vive.

Sin embargo, y la experiencia nos lo ha enseñado, realizar la interdisciplinariedad no es cosa fácil; puede fracasar o quedarse en un eclecticismo superficial. Además de las dificultades naturales que plantea la diversidad de formas y contenidos de las distintas disciplinas –la distancia entre algunas es casi equivalente a la distancia entre dos idiomas o entre dos culturas distintas–, subyace siempre la inercia de los intereses socio-políticos, esto es, las ventajas que el manejo acotado de la disciplina otorga a sus practicantes profesionales. Por ello, un espíritu y una voluntad democratizadora es condición para el ejercicio de la interdisciplinariedad.

Aún así puede subsistir la interrogante de si no es necesario el establecimiento de un "marco común", de un conjunto de criterios o regularidades generales que guíen y organicen la interdisciplinariedad y la hagan posible y eficaz. ¿No es pues necesaria una "metadisciplina", una "disciplina fundamental", la madre de todas las disciplinas? Definir o encontrar tal disciplina implicaría volver a la idea de un saber único y unificado, completo y acabado, sistemática y deductivamente integrado, precisamente aquello contra lo cual surgió la idea de la interdisciplinariedad, esto es, la idea de una integración horizontal, transversal, no jerárquica, verdaderamente plural de los saberes.

No obstante, existe y ha existido desde mucho una extraña "disciplina" que puede fungir como ese punto de enlace, comunicación y articulación de la interdisciplinariedad. Una disciplina capaz de cumplir ese papel en la medida en que, paradójicamente, no es estrictamente una "disciplina", o no opera en todos los casos como tal sino como una "trans-disciplina": esto es, la filosofía.

Desde el punto de vista de sus contenidos históricos y temáticos, la filosofía tiene la apariencia de una disciplina más dentro del *corpus* del saber. Pero desde el punto de vista de sus formas de operar –la interrogación crítica, el ejercicio del pensar, la búsqueda de la comprensión, el sentido de la universalidad– la filosofía no se identifica con ninguna disciplina en particular: es

la disciplina (o la "in-disciplina") básica, aquella que todo sujeto cognoscente, que todo sujeto social incluso, puede y debe saber ejercer.

Pues la filosofía –el filosofar, con más precisión, en cuanto libre y abierto ejercicio del pensamiento reflexivo– proporciona la condición y el sentido último de la actividad cognoscitiva. Es el pensar lo que permite trascender, traspasar el orden disciplinario y promover el libre flujo del conocimiento; la integración productiva de las formas y los resultados del saber. Es él también el que permite que, en el horizonte de la comprensión humana universal, aquellos resultados definan su sentido, posibilidades y alcances últimos.

La búsqueda de la "universalidad del conocimiento" –valor implícito en la práctica de la interdisciplinariedad– ha sido desde siempre el sino de la filosofía, no meramente en el sentido objetivo de buscar un saber único, completo, acabado, etc., sino sobre todo en el sentido humano, subjetivo, de que el conocimiento pertenece a todos y, tendencialmente, debe ser practicado por todos. Y también, de que jamás puede desligarse del propósito de permitirnos una mejor comprensión de lo que somos y podemos ser. La añeja promesa de la filosofía de un "pensamiento universal" era también la promesa de un pensamiento hecho por todos, entre todos y para todos.

Así pues, si bien el presente Programa de Doctorado Institucional en Filosofía tiene como principio y sentido de realización la promoción y el ejercicio de la interdisciplinariedad, este propósito se realizará en todo momento bajo la clara égida de la *reflexión filosófica*, en cuanto eje articulador, dispositivo de orientación de la interrelación disciplinaria, y criterio de selección y ordenación de las temáticas y líneas de investigación. La clarificación epistemológica –condiciones y significados del saber–, y la reflexión ético-axiológica –suposiciones normativas y valorativas puestas en juego–, serán los ejes filosóficos principales que soportarán los trabajos de investigación y discusión en sus más diversas y disímbolas temáticas.

Aspecto institucional

En la *Introducción* de este documento hemos señalado los antecedentes de la docencia y la investigación filosófica que se ha realizado en las últimas décadas en la UMSNH, particularmente en la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos", vinculadas a los programas de la Licenciatura en Filosofía y de la Maestría en "Filosofía de la cultura". Desde hace varios años nuestra comunidad filosófica cuenta con los recursos humanos (profesores-investigadores de alto nivel) y materiales (infraestructura, biblioteca, vínculos, publicaciones) para ofrecer un programa de este nivel. Contamos con dos cuerpos académicos integrados, líneas de investigación (LGAC) compartidas, práctica de formación de recursos humanos, programa de publicaciones, programa de eventos académicos y de difusión, diversos proyectos de investigación apoyados por el Consejo de Investigación Científica de la UMSNH y por el CONACYT.

2.2 Horizonte laboral del/a egresado/a

El Programa de Doctorado Institucional en filosofía va dirigido al refuerzo de la formación intelectual, teórica y metodológica y profesional del/a estudiante. Por su carácter no específico, las posibilidades laborales de quien egresa son muy amplias. Podemos enumerar algunas de las más precisas:

a) Realizar investigaciones teórico-conceptuales para precisar los fundamentos y líneas de orientación de actividades científicas, prácticas profesionales, y procesos sociales y culturales, ya

sea en instituciones y organismos relacionados con la educación, centros de investigación científica o social, instituciones y organismos encargados de la promoción y difusión cultural, dependencias y organismos gubernamentales, organizaciones sociales, políticas o empresariales.
b) Impartir actividades docentes en las materias o líneas temáticas de carácter metodológico, filosófico, epistemológico, ético, y teórico-general en instituciones de educación superior en general.
c) Guiar, asesorar y/o coordinar grupos de investigación e investigaciones individuales en programas académicos o en programas de investigación institucionales.
d) Dirigir, diseñar y/o colaborar en publicaciones de alto nivel académico (editoriales, revistas especializadas, etc.) y en publicaciones de difusión y divulgación en general (medios de comunicación masiva, prensa, revistas).
e) Realizar diversas actividades académicas como ponencias en congresos, organizar e impartir seminarios y diplomados, dictar conferencias, participar en foros, etc.

2.3 Demanda de estudiantes

El Programa de Doctorado Institucional en Filosofía vendrá a satisfacer una necesidad no sólo local sino regional y nacional, dado el poco número de programas que existen en el país en esta área (se ofrece de forma consolidada en unas 5 universidades del país). Particularmente, el programa podrá captar estudiantes de las regiones occidente y sur del país y, en general, del país entero y de otros países. Se realizarán convenios de intercambio de estudiantes con otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras (de España, Portugal, Italia, Alemania, Argentina, Colombia, Perú, etc.)

Considerando las características y orientaciones de nuestro Programa, se espera captar estudiantes de diversos programas de Maestría en temáticas afines (educación, ciencias sociales y humanas, artes, ciencias básicas), interesados en desarrollar sus capacidades de análisis conceptual y de investigación teórico-filosófica. En contraparte a la apertura en cuanto al perfil de ingreso, se establecerá (ver adelante) un estricto procedimiento de selección.

El programa de Doctorado Institucional en Filosofía se articulará al programa de Maestría en Filosofía de la cultura actualmente ofrecido por la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos", y que en adelante será ofrecido también de manera interinstitucional con el Instituto de Investigaciones Filosóficas. De esta manera, son aspirantes naturales al programa de doctorado quienes egresan de la Maestría referida, que tiene en su haber 12 generaciones (desde 1994), con un total de 92 estudiantes, de los cuales 32 están titulados. De esta manera, el programa cuenta con un amplio horizonte de estudiantes con interés en cursarlo.

El número de estudiantes a recibir estará determinado por el riguroso proceso de selección que se propone llevar a cabo, a fin de garantizar el buen desempeño del programa y la eficiencia terminal del mismo.

III. Objetivos del programa

1. El/la estudiante tendrá capacidad para aprehender, comprender, y aplicar a diversos temas y problemas teóricos y prácticos, los principales recursos conceptuales y teórico-metodológicos que

aporta la filosofía, particularmente aquellos relacionados con la formación y el ejercicio del pensamiento crítico.

2. Conocerá las ideas, corrientes y problemáticas más destacadas de la historia de la filosofía y de la filosofía contemporánea; apreciará las interrelaciones sistemáticas que el pensamiento filosófico ha mantenido y mantiene con otros campos del saber y del quehacer humano (ciencias, artes, política, religión, etc.).

3. Podrá desarrollar una investigación teórico-conceptual metodológicamente adecuada y filosóficamente sustentada, tanto en criterios epistemológicos como en criterios éticos y axiológicos.

4. Estará capacitado/a para promover, organizar y realizar investigaciones grupales multidisciplinarias e interdisciplinarias.

5. Podrá articular el contenido universal y abstracto de la filosofía con la comprensión de las circunstancias sociales y culturales tanto regionales como nacionales, lo que permitirá contribuir al desarrollo socio-cultural del país.

Objetivos particulares.

1. El estudiante conocerá los aportes del pensamiento filosófico para el ejercicio del pensamiento crítico.
2. Asimilará las habilidades y prácticas del razonamiento y la exposición teórico-filosófica.
3. Estará en posibilidades de aplicar el pensamiento crítico-filosófico al análisis de los problemas teóricos y práctico-sociales más relevantes.
4. Tendrá conocimiento de las principales líneas y problemáticas del pensamiento filosófico en su historia.
5. Comprenderá el vínculo esencial de la reflexión filosófica con el resto de las actividades cognoscitivas, culturales y sociales de la praxis humana.
6. Será capaz de integrar la reflexión epistemológica y metodológica a la realización de una investigación filosófica, multidisciplinaria o interdisciplinaria, individual, grupal o institucional.
7. Sabrá poner en juego en una investigación teórica las bases de la reflexión ético-axiológica, esto es, tendrá un marco valorativo como condición de todo ejercicio intelectual y profesional.
8. Tendrá un conocimiento adecuado de la situación de la investigación filosófica actual en el nivel nacional e internacional.
9. Comprenderá las funciones y los aportes del pensamiento filosófico al estudio y análisis de las problemáticas sociales (educación, cultura, política, ciencia, arte, etc.) de nuestro país y, en general, del mundo contemporáneo.
10. Podrá ser un sujeto activo en diversos procesos de desarrollo cognoscitivo y socio-cultural.

IV. Perfiles de ingreso y egreso

4.1 Perfil de ingreso:

Quienes aspiran a ingresar al programa de Doctorado Institucional en Filosofía deberán:

4.1.1 Demostrar capacidades consolidadas de lectura y comprensión de textos teóricos, de escritura y redacción coherente y articulada, y de manejo conceptual.
4.1.2 Tener la capacidad para la elaboración de análisis e investigaciones de corte crítico y original sobre temas y problemas filosóficos o teóricos en general.
4.1.3 Mostrar habilidades para la vinculación de la reflexión teórica estricta con problemáticas sociales o culturales concretas.
4.1.4 Demostrar habilidades indispensables para el liderazgo académico como responsabilidad, disciplina y creatividad.

4.2 Perfil de egreso**:**

Quienes egresen del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía contarán con capacidades para:

4.2.1 Tener domino amplio sobre una línea de investigación específica dentro del campo de la filosofía.
4.2.2 Elaborar investigaciones teóricas originales en el campo de la reflexión teórica y filosófica sobre temáticas filosóficas o de otras ciencias.
4.2.3 Realizar aportaciones interdisciplinarias desde la filosofía hacia otras áreas del conocimiento.
4.2.4 Aplicar conocimientos, producto de análisis teórico-filosófico de los problemas de la realidad social y cultural, al diseño de políticas, estrategias y proyectos sociales y culturales para la mejora del entorno.
4.2.5 Desempeñar labores de investigación teórica en el nivel superior.
4.2.6 Elaborar y atender proyectos de investigación filosóficos e interdisciplinarios de alto nivel.
4.2.7 Formar recursos humanos en la investigación humanística.

V. Estructura del plan de estudios

5.1 Duración del plan de estudios.

La duración normal del programa, hasta la conclusión de la tesis del alumno, será de cuatro años. En el caso de que algún estudiante termine su tesis antes de este periodo, podrá someter a dictaminación su manuscrito a fin de que inicie con los procesos de lectura correspondientes, siempre y cuando haya cubierto el 100% de los créditos curriculares. Para su realización académica el programa se organizará por semestres, aunque la actividad principal estará centrada en el desarrollo de la investigación por parte del estudiante. Habrá un Seminario de Investigación permanente a lo largo del programa en el que participarán todos los estudiantes inscritos y los propios profesores-investigadores del programa, organizado a partir de las LGAC que lo orientan. Anualmente el Instituto de Investigaciones Filosóficas organizará un **Coloquio de Filosofía**,

donde deberán participar, a partir del segundo año, los estudiantes del doctorado con ponencias relacionadas con sus proyectos de tesis. Se promoverá, en general, la presentación de ponencias del estudiante en congresos nacionales e internacionales que incluyan criterios de selección.

Será obligatorio como requisito para acreditar el programa que el estudiante tenga al menos un artículo científico aprobado en alguna revista especializada indexada.

5.2 Estructura curricular:

El programa de estudios es flexible, y está organizado bajo los siguientes ejes de desarrollo:

Redacción de Tesis	Eje temático	Eje metodológico	Eje investigativo
Precisión del proyecto	Curso temático I	Seminario de Investigación I	Tutoría I
Avance de tesis: 10%	Curso temático II	Seminario de Investigación II	Tutoría II
Avance de tesis: 20%		Seminario de Investigación III	Tutoría III
Avance de tesis: 40%		Seminario de Investigación IV	Tutoría IV
Avance de tesis: 75%			Tutoría V
Avance de tesis: 100%			Tutoría VI
Redacción de artículo			
Publicación de artículo arbitrado			

Trayectoria curricular ideal

Actividad	Tipo	hs.t.	hs.p.	total.	Créd
1º SEMESTRE					
Seminario de Investigación I	Seminario	2	2	4	8
Curso temático 1	Curso	4		4	8
Tutoría de Tesis 1	Taller	2	2	4	8
Total				12	24
2° SEMESTRE					
Seminario de Investigación II	Seminario	2	2	4	8
Curso temático 2	Curso	4		4	8
Tutoría de Tesis II	Taller	2	2	4	8
Total				12	24
3° SEMESTRE					
Seminario de Investigación III	Seminario	2	2	4	8
Tutoría de Tesis III	Taller	2	2	4	8
Total				8	16
4° SEMESTRE					
Seminario de Investigación IV	Seminario	2	2	4	8
Tutoría de Tesis IV	Taller	2	2	4	8
Total				8	16

5° SEMESTRE					
Tutoría de Tesis V	Taller	2	2	4	8
Total				4	8
6° SEMESTRE					
Tutoría de Tesis VI	Taller	2	2	4	8
Total				4	8

7º SEMESTRE
Redacción de tesis doctoral

8º semestre
Redacción de tesis doctoral

5.3 Total de créditos a cubrir

176 créditos.
Actividades académicas: 96 créditos.
Artículo arbitrado: 30 créditos
Tesis de doctorado: 50 créditos

5.4 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

Dado que se trata de un doctorado de orientación a la investigación, las líneas de trabajo del programa están vinculadas a las Líneas de investigación (Ligas de generación y aplicación de conocimientos) seguidas por los Profesores-investigadores de la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos" y el Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", y por los profesores de otras dependencias tanto de la UMSNH como otras instituciones.

Las líneas de investigación son las siguientes:

5.4.1 Filosofía de la cultura
5.4.2 Historia de la filosofía
5.4.3. Filosofía de las ciencias sociales y humanas

5.5 Programa de las actividades de aprendizaje

Dado el carácter formal de las actividades académicas propuestas, solamente se proporcionan los lineamientos generales de las series completas de los cursos que el/la estudiante deberá realizar durante su inscripción al programa. Cada semestre, el núcleo académico del programa aprobará el plan de trabajo general y el plan de trabajo de cada uno/a de los/as estudiantes del doctorado.

Asignatura: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I – IV

Perfil del profesor: Profesor-investigador con nivel de doctorado y con experiencia en el trabajo de investigación con grupos.

Objetivo general:

1. Practicar y desarrollar habilidades de investigación, exposición oral y escrita, argumentación y discusión racional en dinámicas grupales.
2. Valorar la importancia del diálogo para la constitución del pensamiento crítico y la definición de los temas, problemas y orientaciones de la investigación filosófica.

Temario:

1. Líneas y proyectos de investigación de los participantes en el programa (docentes y estudiantes).
2. Lineamientos metodológicos generales de la investigación y la discusión filosóficas.
3. Análisis y discusión de protocolos de proyectos investigación (definición, redefinición, ajustes).
4. Ponencias y/o exposiciones orales (tipo conferencia) de avances del proyecto de investigación.
5. Discusiones grupales.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

1. El Seminario de Investigación será el espacio principal de trabajo del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía
2. Participarán todos los miembros del programa, tanto profesores como estudiantes.
3. Cada participante (docentes y estudiantes) presentará una ponencia escrita al seminario de una extensión de entre 10 y 25 cuartillas.
4. Una copia de la ponencia deberá entregarse, con una semana de anticipación, al resto de los participantes.
5. Al inicio de cada sesión el/la ponente hará una presentación oral de su trabajo, sobre esta base el resto de participantes en el Seminario harán los comentarios, observaciones, críticas, preguntas, cuestionamientos, etc., que considere necesarios, ya sea en una, dos o más turnos a la palabra.
6. Al final de la sesión el/la ponente hará una recapitulación de la sesión, delimitando sus conclusiones y compromisos para el desarrollo de su trabajo.
7. Cada Seminario (del primero al sexto semestres) se organizará al inicio del semestre, y se programará el número de sesiones (y sus fechas) de acuerdo con el número de participantes y sus propuestas de trabajo.
8. Para cada semestre se definirá un/a Profesor/a-Investigador/a del cuerpo docente del programa como Coordinador del Seminario.

Procedimientos de Evaluación del aprendizaje:

1. Para acreditar esta actividad el/la estudiante requiere asistir al 80 % de las sesiones, y
2. Cumplir con las actividades del Seminario (ponencia escrita, exposición, participación en las discusiones, etc.).
3. La evaluación de habilidades y actividades se realizará de modo permanente durante el Seminario, particularmente en las sesiones donde le corresponda al/la estudiante exponer un tema.

Bibliografía:

-Será de acuerdo con los Proyectos de Investigación de cada participante.

-Deberá organizarse en bibliografía básica y complementaria de los títulos más recientes sobre estos temas. Aquí sólo se sugieren algunos:

Asignatura: CURSO TEMÁTICO I – II.

Perfil del profesor: Profesores-investigadores adscritos al programa o invitados externos que trabajen una línea de docencia e investigación vinculada con las líneas temáticas del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía.

Objetivo general:

1. Ampliar y actualizar las bases de información relacionadas con los proyectos de investigación.
2. Conocer diversas perspectivas teóricas y metodológicas sobre la investigación filosófica.
3. Contar con instrumentos teóricos que permitan profundizar en la temática de investigación escogida.

Temario:

1. Temas de historia de la filosofía y filosofía contemporánea
2. Filosofía de la cultura
3. Filosofía de las ciencias sociales y humanas
4. Temáticas interdisciplinarios.

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

1. Los cursos temáticos serán seleccionados por el/la estudiante y su tutor/a de acuerdo con el plan de trabajo que semestralmente deberá elaborar el primero.
2. Los cursos podrán acreditarse bien en el Instituto de Investigaciones Filosóficas o bien en la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Previa aprobación del/la tutor/a y del comité doctoral se podrán acreditar estos cursos en otros programas de posgrado que ofrezca la Universidad o incluso en programas de posgrado de otras Universidades, tanto nacionales como extranjeras.

Procedimientos de Evaluación del aprendizaje:

Además de las condiciones de evaluación estipuladas en los propios programas que el/la estudiante acredite, deberá entregar un Informe del curso a su tutor/a.

Bibliografía:

La incluida en los propios programas de los cursos, más la que el/la tutor/a considere necesaria, de acuerdo con el tema de investigación del/la estudiante.

Asignatura: TUTORÍA DE TESIS I – VI

Pefil del Profesor: Profesores-investigadores del núcleo docente del programa.

Objetivo general:

1. Llevar a cabo un seguimiento sistemático y una evaluación continua del trabajo de investigación del estudiante por parte del/la tutor/a.

2. Asesorar en los aspectos temáticos, metodológicos y técnicos la investigación que realiza el/la estudiante.
3. Promover el diálogo y la colaboración entre el/la estudiante y su tutor/a como forma básica para el aprendizaje de la investigación filosófica.

Temario:

1. Evaluación del protocolo del proyecto de investigación. Revisión rigurosa de sus diversos aspectos.
2. Análisis y discusión de la metodología, la bibliografía, el plan de trabajo y la ruta crítica de la investigación a realizar.
3. Revisar y discutir los diversos avances de la investigación.
4. Revisar el trabajo de investigación en su conjunto.
5. Evaluar el resultado general de la investigación en sus aspectos formales y de contenido.

Metodología de enseñanza-aprendizaje.

1. Asesoría personalizada sobre los diversos aspectos del proceso de investigación.
2. Orientación sobre bibliografía y otros recursos informativos para orientar los aspectos metodológicos de la investigación.
3. Estudio de casos y modelos del trabajo de investigación (tesis ejemplares, proyectos modelo, ensayos típicos).
4. Trabajo conjunto entre estudiante y tutor/a para la elaboración de uno o más ensayos que permita al estudiante observar de cerca los procesos de la actividad intelectual y académica.
5. Proceso de revisión sistemático y continuo del proceso de investigación y de elaboración de la tesis.

Procedimientos de Evaluación del aprendizaje:

Para la evaluación de esta actividad se tomará en cuenta:

1. Cumplimiento estricto del calendario de tutorías.
2. Cumplimiento de las tareas encargadas.
3. Avances de investigación.

Bibliografía:

a) *Documentos*.

1. Programa del Doctorado Institucional en Filosofía de la UMSNH.
2. Reglamento general del posgrado de la UMSNH.
3. Bases para la investigación (documento de la UNAM en Internet)

b) *Bibliografía:*

Actualizada y específica para la investigación en curso.

5.6 Flexibilidad para cubrir actividades académicas

Los horarios y fechas de las actividades SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TUTORÍA DE TESIS se definirán en mutuo acuerdo entre estudiantes y profesores, de tal manera que se adecuen al ritmo de trabajo, necesidades y posibilidades de los estudiantes.

Los CURSOS TEMÁTICOS podrán acreditarse, previa aprobación del Cuerpo académico, en diversas modalidades y momentos durante el periodo que dure el/la estudiante inscrito/a al programa. Podrán acreditarse los cursos temáticos en algunas de las siguientes opciones:

a. Cursos normales, semi-intensivos o intensivos ofrecidos por el propio Programa de Doctorado Institucional en Filosofía.
b. Cursos de posgrado, ofrecidos en conjunto con el programa de Maestría Institucional en Filosofía de la Cultura de la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos". Quedan fuera de esta modalidad los cursos básicos de maestría.
c. Previa aprobación de la Academia Tutorial, cursos ofrecidos en otros programas de posgrado (maestría o doctorado) ofrecidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por otras universidades del país o por universidades extranjeras; siempre y cuando el estudiante y su tutor justifiquen, conforme al proyecto de investigación y el plan de trabajo respectivo, la necesidad de asistir a tales cursos.

El control de la evaluación de las actividades académicas se realizará por un comité tutorial asignado a cada estudiante.

VI. Personal académico

El núcleo académico básico del programa estará integrado por los/as siguientes profesores-investigadores:

	S.N.I.	Promep
1. Dr. Mario Teodoro Ramírez Cobián	III	Sí
2. Dr. Oliver Kozlarek	II	Sí
3. Dr. Víctor Manuel Pineda Santoyo	I	Sí
4. Dra. Cristina Ramírez Barreto	I	Sí
5. Dr. Bernardo Enrique Pérez Álvarez	I	Sí
6. Dr. Eduardo González Di Pierro	I	Sí
7. Dr. Juan Álvarez Cienfuegos-Fidalgo	I	Sí
8. Dr. Miguel Angel Urrego	I	Sí
9. Dr. Salvador Jara Guerrero	I	Sí
10. Dr. Jaime Vieyra	-	Sí
11. Dr. Federico Marulanda Rey	C	Sí
12. Dr. José Alfonso Villa Sánchez	-	Sí

Colaborarán además profesores invitados de otras instituciones del país y del extranjero (miembros del S.N.I. o profesores de alto reconocimiento internacional).

VII. Infraestructura y recursos financieros

7.1 Edificio de la Facultad de Filosofía “Samuel Ramos”

La Facultad de Filosofía "Samuel Ramos" cuenta actualmente con un edificio funcional y adecuado, que lo conforman: 4 salones de tamaño regular (20-25 personas), 4 salones de tamaño intermedio (15-20 personas), 6 cubículos, área de oficinas, baños, cafetería, centro de cómputo, biblioteca, auditorio para 110 personas, una aula grande (con capacidad para unas 60-80 personas).

7.2 Edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas “Luis Villoro”

El edificio del Instituto de Investigaciones Filosóficas cuenta con 9 cubículos, 2 aulas de 30 lugares cada una, 1 aulas de 15 lugares cada una, una sala de juntas, 4 cubículos para oficinas, área secretarial, baños, una amplia y funcional biblioteca en dos plantas (planta baja para acervo y servicios, planta alta para salas de lectura y estudio, y sala de cómputo). Se cuenta además con un auditorio cómodo y funcional para realización de diversas actividades académicas y culturales (conferencias, proyecciones, etc.).

7.3 Biblioteca y sistemas de información

La Biblioteca cuenta con las siguientes características:

- Se cuenta con un número aproximado de 25,000 volúmenes.
- El tipo de acervo: es especializado en ciencias sociales y humanidades, con acervo general en castellano y aproximadamente un 5 % en idiomas originales: francés, inglés, italiano, alemán.
- Hay ediciones bilingües y colecciones especializadas en fenomenología, existencialismo, escepticismo, feminismo, filosofía política, ética y antropología.
- Hay un acervo antiguo (s. XIX) de 297 títulos.
- Un acervo de consulta, que incluye Diccionarios y Enciclopedias especializadas.
- Se cuenta con un acervo de 170 tesis y trabajos de titulación.
- La Hemeroteca posee 430 títulos de revistas (apóximadamente 3,000 volúmenes), colecciones desde finales del XIX y suscripciones a revistas internacionales especializadas en filosofía, ciencias sociales y humanidades.
- Videoteca con 304 títulos y un archivo de 12 CDs y multimedia.
- Acceso a bases de datos de editoriales internacionales especializadas en ciencias sociales y humanidades, Project Muse (más de 300 títulos en línea), Taylor & Francis, Blackwell, entre otras.
- Servicios: además de la habilitación total de los acervos antes mencionados (bajo la normatividad vigente), la biblioteca ofrece sala de lectura, préstamo interno, préstamo externo, búsquedas de información documental, formación de usuarios.
- La Biblioteca se rige por el Reglamento General de Bibliotecas y el Reglamento Interno, actualmente se encuentra **en vías de certificación** de su proceso Desarrollo de colecciones.

7.4 Equipo de cómputo y audiovisual

El Instituto de Investigaciones Filosóficas cuenta con equipo de cómputo en cada cubículo, tres proyectores, equipo de sonido y mobiliario secretarial que permiten el desarrollo de las actividades académicas y administrativas necesarias de acuerdo a la cantidad de personal actual.

7.5 Convenios actuales y en trámite

Algunas instituciones con las que ya se han realizado convenios (desde la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos") y que se retomarán por parte del Instituto de Investigaciones

Filosóficas (o de forma institucional) son: la UNAM (Instituto de Investigaciones Filosóficas, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filológicas, Coordinación de Humanidades, Instituto de Estudios sobre la Universidad), Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guanajuato, el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA) que trabaja bajo el auspicio de la Embajada de Francia en los países en donde se ubica y coordina sus actividades con los servicios culturales y de cooperación científica y universitaria.

Se promoverán convenios con instituciones de otros países como: Universidad de Lisboa, Universidad de Estudios a Distancia de España (UNED), Universidad Complutense, Universidad de Granada, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Milán, etc.

Por otra parte, el Instituto aprovechará los programas de apoyo que ofertan distintos organismos nacionales y extranjeros para la contratación de personal académico, el financiamiento de proyectos de investigación, becas para estudiantes, publicaciones, eventos, etc., como SEP (PROMEP, PIFI, PNPC), CONACYT, COECYT, AECI (Agencia Española para la Cooperación Internacional), programas de la Unión Europea, Secretaría de Relaciones exteriores del gobierno mexicano, TELMEX, diversas Fundaciones, etc. Particularmente, se harán propuestas para las plazas de los programas de Repatriación y Retención de Investigadores del CONACYT así como Plazas Promep para la contratación de personal académico de alto nivel.

VIII. Normas complementarias para la operación del programa

8.1 Ingreso de estudiantes

8.1.1 Los/las estudiantes que deseen ingresar al programa deben entregar la siguiente documentación, además de la solicitada por control escolar.

1. Solicitud razonada y carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.
2. Constancia de grado previo (maestría) o constancia de haber acreditado un programa de estudios de maestría con calificación mínima de 9.
3. *Curriculum Vitae* extenso, donde se incluya –si es el caso- fotocopia de trabajos publicados, y el trabajo de investigación con el que obtuvo el grado previo, acompañado de un resumen de no más de una cuartilla, o algún trabajo escrito con el que haya acreditado un curso de maestría, o un ensayo escrito ex profeso para la inscripción al doctorado.
4. Presentar un proyecto de investigación, no mayor de 15 cuartillas a doble espacio, que incluya: Introducción, justificación, antecedentes, marco teórico, objetivos, hipótesis, índice de contenidos, cronograma y bibliografía.
5. Aprobar el examen de admisión al programa y sostener una entrevista con el Comité de Admisión.
6. Aprobar un examen de comprensión de lectura de un idioma extranjero.

8.1.2 Los/las estudiantes extranjeros/as, además de los anteriores requisitos académicos e institucionales deberán demostrar dominio del castellano presentando documentos comprobatorios de su estudio y mediante la acreditación de un examen interno de comprensión de textos en español, la autorización migratoria correspondiente y el plan de beca o apoyo económico con que cuenten.

8.1.3 El Comité de Admisión estará integrado por la Academia de Tutores.

8.2 Organización del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía

Las autoridades responsables del Programa de doctorado Institucional en Filosofía son:

8.2.1 La *Academia de Tutores*. Estará integrada por todos/as los/as profesores-investigadores que participan en el Programa como tutores de estudiantes. Tendrá por funciones.
a.- Llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes a ingresar al programa;
b.- Dictaminar favorablemente o desfavorablemente las solicitudes de ingreso;
c.- Proponer al Consejo Interno la designación del tutor/a de cada estudiante admitido/a;
d.- Nombrar al Comité Evaluador para el examen predoctoral;
e.- Nombrar a los Jurados para los exámenes recepcionales;
f.- Evaluar internamente el programa y proponer mejoras y modificaciones.

8.2.2 El Consejo Interno de Posgrado de Filosofía es la autoridad del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía. Dada la naturaleza institucional de este programa, estará integrado por los siguientes miembros: el director o directora de la Facultad de Filosofía "Samuel Ramos", el director o directora del Instituto de Investigaciones Filosóficas "Luis Villoro", el jefe o jefa de la División de Estudios de Posgrado de Filosofía, el Coordinador de la Maestría Institucional de Filosofía de la Cultura, el Coordinador del Programa de Doctorado Institucional en Filosofía, un/a docente de cualquiera de los dos programas de posgrado de Filosofía y un/a estudiante inscrito/a en alguno de los programas de Posgrado de Filosofía.

8.2.3 El estudiante representante al Consejo interno será elegido en asamblea estudiantil, donde asistan los estudiantes de los programas de posgrado de Filosofía a emitir su voto. El representante profesor será nombrado en Asamblea de profesores miembros de los núcleos académicos básicos de los posgrados de Filosofía.

8.2.4 Son funciones del Consejo Interno del Posgrado:
a.- Recibir y aprobar en su caso las propuestas que le presente la Academia de tutores sobre asuntos que requieran convalidación institucional.
b.- Aprobar los planes de trabajo de los/las estudiantes inscritos/as, la asignación de becas, los planes de trabajo del programa y los programas académicos de los/las profesores/as adscritos/as al programa.

8.2.5 El/la Coordinador/a del programa. Es responsable de los aspectos organizativos y administrativos del programa. Será un/a profesor-investigador/a adscrito/a al Instituto de Investigaciones Filosóficas, que cumpla con los requisitos señalados en el RGEP.

8.3 Permanencia y seguimiento de estudiantes

Además de los requisitos de permanencia establecidos en los Arts. 43 al 48 del RGEP, el/la estudiante deberá:

8.3.1 Dedicar tiempo completo a los estudios, en los términos establecidos en los requisitos de ingreso. El Consejo Interno del programa podrá acordar excepciones, en el caso de que el

estudiante realice actividades profesionales que tengan que ver directamente con su proyecto de investigación, con un máximo de ocho horas a la semana.

8.3.2 Presentar un informe de actividades al final de cada semestre, donde se señale el grado de de avance en el proyecto de tesis y las actividades académicas realizadas –curriculares, extracurriculares y las establecidas por el Consejo Interno.

8.3.3 Al finalizar cada año académico de los primeros dos años del programa, el/la estudiante deberá presentar ante un Comité de Evaluación, designado por el Consejo Interno, un Examen Intermedio con base al avance de su plan de trabajo. La correspondiente evaluación que efectúe el Comité servirá al Consejo Interno para ratificar o, dado el caso, rechazar, la permanencia del estudiante en el programa.

8.3.4 Presentar el protocolo definitivo de investigación para su aprobación por parte de la Academia Tutorial de doctorado, previa revisión del Comité Tutorial, al terminar el primer año del programa.

8.3.5 Presentar y aprobar un Examen Predoctoral al finalizar el tercer año del Programa.

8.3.6 En el caso en que un/a estudiante haya interrumpido sus estudios y desee reincorporarse a estos, el Consejo Interno del programa determinará lo pertinente con base a los antecedentes del estudiante.

8.3.7 Si el/la estudiante de doctorado debe profundizar en un área en la cual requiera consultar a especialistas destacados en la materia que se encuentren en otro lugar, deberá solicitar conjuntamente al Director/a del Instituto y al Consejo Interno del Programa y con el debido apoyo del su Tutor/a, autorización para realizar una estancia de no más de un año académico en otra institución –mexicana o del extranjero. El Consejo Interno dictaminará la idoneidad de la solicitud. Al finalizar su estancia, el/la estudiante deberá presentar un informe de actividades realizadas y resultados alcanzados.

8.3.8 El tiempo normal para cursar el programa es de cuatro años.

8.3.9 Al terminar de cursar los créditos del programa, el/la estudiante podrá iniciar los trámites para la obtención del grado, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal efecto en estas normas complementarias.

8.4 Obtención del grado

Para obtener el grado de doctor/a en filosofía, el/la estudiante deberá:

8.4.1 Presentar y acreditar un Examen Predoctoral al finalizar el sexto semestre

8.4.2 Presentar y acreditar el Examen Doctoral a más tardar durante los dieciocho meses posteriores a la aprobación del Examen Predoctoral.

8.4.3 Adicionalmente a lo establecido en el Art. 72 del RGEP, el/la estudiante deberá haber sometido a arbitraje para su publicación en una revista de reconocido prestigio, un texto de su autoría elaborado durante el programa, y haber recibido dictamen favorable.

8.4.4 Aprobar un examen de comprensión de lectura de un idioma extranjero diferente al presentado al momento del ingreso.

8.5. Examen Predoctoral y Examen Doctoral

8.5.1 El Examen Predoctoral dentro del programa constituye el mecanismo de evaluación a partir del cual el estatus de Candidato/a a Doctor/a es decidido por el Consejo Interno. Estará centrado en la evaluación de las capacidades y habilidades metodológicas del/a

estudiante y de la calidad de su comprensión, análisis e interpretación de textos filosóficos, mostrados en el avance de su tesis.

8.5.2 El Examen Predoctoral está previsto como el cuarto requisito de permanencia del estudiante en el programa, por lo que su no presentación implicará la imposibilidad de continuar sus estudios doctorales.

8.5.3 La Tesis Doctoral constituye el trabajo de investigación que todo/a Candidato/a a Doctor/a habrá de desarrollar para poder optar por el grado de Doctorado en Filosofía. Esta deberá corresponder a un trabajo de investigación original, de alta calidad y de frontera dentro del área de estudio.

8.5.4 Una vez que haya aprobado su Examen Predoctoral, el estudiante solicitará al Consejo Interno la formalización de asignación de su director/a de tesis y el registro de su tema de tesis. Los requisitos para ser director/a de tesis serán los mismos que para ser tutor/a.

8.5.5 Al término de la elaboración de la Tesis, con la aprobación de su Tutor, el estudiante solicitará al Consejo Interno la propuesta de un Jurado de Examen Doctoral. Además de la tesis completa deberá incluir en su solicitud un resumen de entre 5 y 10 cuartillas de la misma que precise los objetivos, los temas y autores trabajados, y las contribuciones fundamentales de la investigación. Un ejemplar de la tesis será colocada en la Biblioteca de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para ser revisada por quien desee, y el "Resumen" será publicado en la página de Internet del programa.

8.5.6 Una vez entregada la tesis, el Jurado tiene un plazo de un mes para dictaminar sobre la misma. Cada profesor/a miembro del Jurado podrá hacer sugerencias o recomendaciones sobre la tesis que deberán ser acordadas con el/la estudiante y su director/a. Una vez atendidas las sugerencias y recomendaciones, los miembros del Jurado emitirán el dictamen definitivo y se procederá a la realización del examen.

8.5.7 La aprobación de la tesis se efectuará por medio de un examen de grado en que el estudiante hará la réplica oral y defensa de su trabajo escrito.

8.5.8 Todo Jurado de Examen Doctoral estará integrado por cinco profesores/as con grado doctoral activos/as en investigación, quienes, con base en la mayor antigüedad en el grado, ocuparán la Presidencia, Secretaría, Primera Vocalía, Segunda Vocalía y Tercera Vocalía del mismo. Como máximo dos serán miembros del núcleo docente del Programa, y tres o cuatro serán investigadores/as externos/as, familiarizados/as con el área, línea o tema del examen. Los criterios para la integración del Jurado serán los mismos que para la integración de los jurados de Examen Predoctoral.

8.5.9 El/la director/a de la tesis no podrá participar como miembro del Jurado aunque sí podrá estar presente durante el examen y hacer las intervenciones que considere necesarias.

8.6 Pertenencia y permanencia en el núcleo académico básico del programa.

El núcleo académico básico de profesores-investigadores/as (tutores/as) del Programa de doctorado Institucional en filosofía tendrá las siguientes características y obligaciones:

8.6.1 Se dedican al programa y a las diferentes actividades académicas (docencia, tutoría, investigación, gestión, exámenes de grado y dirección de tesis) del Instituto y la Facultad, de tiempo completo, es decir, 40 hrs. semanales.

8.6.2 Imparten una o más asignaturas o actividades de aprendizaje, semestral y/o anualmente dependiendo de las características de las mismas.

8.6.3 Trabajan en Cuerpos Académicos reconocidos por el sistema SEP-CONACyT, que avanzan hacia su consolidación y dedican una parte significativa de su tiempo a la investigación en las LGAC asociadas al programa, involucrando a los estudiantes de posgrado en las mismas.

8.6.4 Se comprometen con la difusión de sus investigaciones; publican artículos en revistas indexadas con arbitraje, libros colectivos e individuales, presentan sus trabajos en encuentros académicos, seminarios, conferencias, etc.

8.6.5 De manera planificada, realizan estancias de investigación, acuden a seminarios permanentes, años sabáticos, y se mantiene actualizado en sus LGAC.

8.6.6 Cuando un/a profesor/a no cumpla los requisitos de pertenencia y permanencia, y así se determine por Consejo Interno del programa, podrá seguir realizando sus actividades académicas de posgrado y al cumplir los criterios de calidad podrá reintegrarse al núcleo académico básico del programa.

8.7 Tutoría.

8.7.1 El/la tutor/a será designado/a, de entre la planta docente del programa, por el Director/a del Instituto a propuesta del Consejo Interno. Esta propuesta estará basada en la solicitud del/a estudiante en el momento de su admisión. En el caso de que así se requiera, por recomendación del Consejo Interno, se podrá designar también a un/a tutor/a externo/a. La sustitución de un/a tutor/a designado/a podrá ser efectuada por el mismo procedimiento, a solicitud razonada del tutor/a o del/la estudiante.

8.7.2 Siempre se considerarán como posibles tutores/as investigadores/as activos/as cuyas líneas de trabajo sean relevantes para el proyecto que desarrolla el/la estudiante y cuya alta calidad académica garantice su idoneidad como asesor/a al nivel de doctorado.

8.7.3 El/la tutor/a de un estudiante será académicamente responsable de él o ella ante el Consejo Interno del programa, así como el/la principal supervisor/a de sus actividades de investigación. Consecuentemente, en el momento en que se dé el registro oficial del director/a y tema de tesis del/la estudiante, de acuerdo al procedimiento establecido el/la tutor/a del/la estudiante será sustituido por el/la director/a de tesis, en el caso en que no lo sea.

8.7.4 La función fundamental del/a tutor/a será avalar el plan de trabajo del/la estudiante admitido/a, supervisar su desarrollo académico y asesorar sus actividades de estudio e investigación. Asimismo, emitirá su opinión ante el Consejo Interno concerniente al desarrollo del/la estudiante y para efecto de las evaluaciones semestrales y anuales (en los términos del Art. 43, d).

8.7.5 También formará parte del Comité de Evaluación que realizará el Examen Intermedio al término de cada año académico.

8.7.6 El Comité de Evaluación para el Examen Intermedio de cada estudiante estará formado por su tutor/a y dos evaluadores/as designados/as por el Consejo Interno. Uno/a de ellos/as deberá ser externo/a al programa.

8.8 Comité doctoral

8.6.1 El Comité doctoral estará integrada por el/la tutor/a y dos consultores, y es el responsable de la evaluación semestral del/la estudiante.

8.6.2 El Comité presentará la evaluación del/la estudiante mediante un Acta firmada por los tres miembros, donde se da cuenta de la aprobación del informe de actividades del/la estudiante y del grado y calidad del avance de su investigación. El acta deberá incluir observaciones y recomendaciones al/la estudiante tendientes a mejorar su desempeño en el programa.

8.6.3 El/la tutor/a es responsable de las actividades realizadas por el/la estudiante. Los/as consultores de cada Comité doctoral supervisan la evaluación semestral del/la estudiante y contribuyen con observaciones y recomendaciones.

8.9 Investigación

Los/as profesores/as investigadores/as asociados/as al programa de doctorado realizarán investigación de acuerdo con los siguientes requerimientos:

8.9.1 Los proyectos de investigación y los avances de la investigación deberán ser presentados en seminarios o cuerpos colegiados para su discusión y valoración.

8.9.2 Los proyectos de investigación deben estar vinculados con las líneas de investigación del programa de doctorado y con los proyectos de investigación de los estudiantes.

8.9.3 En la medida de lo posible, se procurará que los proyectos de los profesores-investigadores estén registrados en alguna instancia u organismo institucional y que tengan un presupuesto asignado.

8.9.4 Los resultados de los proyectos de investigación asociados al programa, tanto de profesores/as como de estudiantes, deberán presentarse a la comunidad filosófica a través de conferencias, ponencias en congresos, artículos de divulgación, artículos científicos, capítulos en libros o libros completos.

8.9.5 La investigación que se realice asociada al programa deberá procurar el más alto nivel en cuanto a calidad teórica y alcance intelectual. Se fomentará acceso a fuentes de información, diálogo con especialistas, discusión interna, revisión conjunta y trabajo cooperativo.

8.10 Evaluación

El Programa de Doctorado Institucional en Filosofía realizará los siguientes procesos de evaluación.

8.10.1 Se promoverá que todos/as los/as profesores-investigadores participen en los distintos procesos de evaluación y acreditación existentes (S.N.I., Promep, Programa de estímulos, etc.).

8.10.2 Los profesores-investigadores evaluarán de manera colegiadas sus propios proyectos y avances de investigación.

8.10.3 La Academia de Tutores evaluará el funcionamiento del programa semestralmente y llevará a cabo una evaluación general de la consistencia del programa al término de cada generación.

8.10.4 En cuanto sea posible, el Programa de Doctorado Institucional en Filosofía deberá quedar inscrito en los programas de acreditación nacionales.

8.10.5 Se implementará un programa de seguimiento de egresados, con los cuales se mantendrá además un contacto permanente para su participación en actividades abiertas organizadas

por las dependencias responsables del programa, particularmente por el Instituto de Investigaciones Filosóficas.

IX. Plan de Desarrollo del programa

9.1 El siguiente plan de desarrollo se plantea a cinco años que contarán a partir de la aprobación de las reformas (2010).

9.2 Objetivos

a). Contribuir, mediante la consolidación del Programa de Doctorado Institucional en filosofía, al desarrollo del pensamiento filosófico en nuestro país;
b). Buscar el reconocimiento pleno de los aportes de las capacidades filosóficas de reflexión, argumentación racional y pensamiento crítico al desarrollo de la ciencia, las humanidades y la cultura en general.
c). Apoyar la formación metodológica y humanística de los académicos de la Universidad, la entidad y la región en general.
d). Alcanzar la excelencia académica en las diversas actividades relacionadas con el programa.

9.3 Metas a mediano y largo plazo

a). Consolidar el programa en todos los aspectos: infraestructura, recursos humanos, núcleo académico, biblioteca, publicaciones, eventos, etc. -Iniciar programas de eventos (2 anuales) -Perfeccionamiento del servicio bibliotecario. -Crecer de 14 a 20 el número de docentes del programa -Plan de publicaciones con estudiante	2013 2010 2011 2013 2011
b). Lograr la plena conclusión del programa (titulación) de la primera generación de estudiantes. -Recepción y selección de la tercera promoción -Trabajo sistemático y eficaz de tutoría	2012 2011 2009
c). Obtener la acreditación por los organismos evaluadores y de registro (PNPC, CONACYT, etc.). -Como programa emergente. -Asegurar apoyo para todos y todas las estudiantes	2010 2010 2010
d). Convertirlo en un programa con reconocimiento nacional por la calidad de sus actividades académicas y de su productividad filosófica. -Difusión y promoción del programa	2013
e). Adquirir la calidad de posgrado internacional.	2015
f). Consolidar las bases de operación y buen funcionamiento del programa. -Crecer la biblioteca a 50,000 ejemplares	2012 2012

9.4 Personal académico

a). Realizar convenios de colaboración con otras instituciones y organismos para apoyar aspectos de desarrollo del programa: profesores/as invitados/as, publicaciones, biblioteca, intercambio de estudiantes, etc.
b). Ampliar el núcleo académico del programa. Para su inicio se cuenta con 12 doctores y doctoras; la meta a cinco años sería tener una planta docente de 18 con grado de doctorado, más ayudantes de investigación y becarios.
c). Se buscará afinar y desarrollar sistemáticamente las líneas de investigación del programa,

9.5 Infraestructura para la docencia
a). Espacio físico que contemple al menos dos salones de clase, cubículos para los profesores-investigadores, sala de reuniones y oficina del coordinador del programa.
b). Mobiliario para cubículos.
c). Equipo cómputo.

9.6 Infraestructura para la investigación
a). Recursos para apoyar el programa de publicaciones de los resultados de investigación de profesores y estudiantes en lo que se refiere a libros y artículos en revistas especializadas y de divulgación.
b). Recursos para la suscripción a revistas especializadas

9.7 Financiamiento del programa
a). Presupuesto de la UMSNH para infraestructura, personal y gasto operativo.
b). Convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras.- Presentación de Proyectos Institucionales de Investigación y Desarrollo a CONACYT, SINMORELOS, CONACULTA, gobierno del Estado, etc. que permitan financiar viáticos para asistencia a Congresos, organización de eventos, publicaciones, etc.

9.8 Seguimiento de egresados/as
Se contará con un programa de seguimiento del egreso mediante la conformación de una "red" o "asociación" de egresados/as que permitirá proporcionar información sobre sus actividades y logros.

9.9 Revisión a la estructura y organización académica del programa
El programa deberá evaluarse al término de la primera promoción de estudiantes, considerando particularmente los aspectos relacionados con las actividades académicas y el trabajo de investigación de los estudiantes.

9.10 Apoyos administrativos
Se requiere una plaza de personal administrativo para apoyo al trabajo de investigadores y estudiantes (preparación de materiales, apoyo a eventos, etc.).

9.11 Otros aspectos que se consideren relevantes
a). Programa de publicaciones del programa: se editarán trabajos colectivos e individuales de los investigadores así como avances y tesis concluidas de los estudiantes.
b). Programa permanente de profesores/as invitados/as, quienes ofrecerán seminarios y asesorías especiales a estudiantes del doctorado.